



República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO AFECTO N°

PARRAL;

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Sesión ordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2022, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2023.
5. Decreto Afecto N° 2.608 del 26.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
6. Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.
7. Decreto Exento Siaper N° 991 de fecha 27.06.2023, que designa como secretario Municipal (S) a Don Francisco Pinochet Romero.

CONSIDERANDO:

1. Oficio N° 159, de directora SECPLAN, solicitando la modificación presupuestaria.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 27.06.2023, que aprueba las modificaciones presupuestarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, La Modificación Presupuestaria, para el período presupuestario 2023 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo con la distribución que se señala:

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	60,000
115-08-02-001-001-002	MULTAS LEY DE TRANSITO J.P.L	5,000
115-08-02-005-000-000	REG.MULTAS DE TRANS.NO PAGADAS - DE BENEF.MUNICIPAL	6,000
115-12-10-010-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	25,000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		96,000

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215-35-00-000-000 (1.1.1)	SALDO FINAL DE CAJA	96,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		96,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU / ARC / CGG / PGF / pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas (paulina.manriquez@parral.cl , berta.retamal@parral.cl , alejandro.faundez@parral.cl 2) Dirección CONTROL (enrique.gomez@parral.cl) 3) SECPLAN (carla.gomez@parral.cl , paola.gonzalez@parral.cl 4) Oficina de Partes (andrea.ibanez@parral.cl)

